

"1864 - 2024 - Centésimo Sexagésimo Aniversario del Nacimiento de Ramallo"

ORDENANZA Nº 7015/24.-

Ramallo, 17 de Octubre de 2024.-

VISTO:

El Contrato de "Comodato de Ocupación y Uso" a celebrarse entre la Municipalidad de Ramallo y la Sra. Angélica Haydeé BERNAL, obrante a fs. 6/vta. en el Expediente N° 4092-26989/24; y

CONSIDERANDO:

Que el objeto del mismo es el derecho de uso y goce de un kiosco emplazado en la Plaza "José María Bustos", ubicado en la esquina Mitre y Moreno de la ciudad de Ramallo;

Que se hace necesario dictar el pertinente instrumento legal;

POR ELLO, EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE RAMALLO, EN USO DE SUS FACULTADES, SANCIONA CON FUERZA DE;

ORDENANZA

ARTÍCULO 2°) Comuníquese al Departamento Ejecutivo a sus efectos.-----

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE RAMALLO EN SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA 17 DE OCTUBRE DE 2024.-----

CRISTIAN ALEJANDRO MANSILLA
SECRETARIO
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE

SILLA SE

CONCEJO OCLUSTOM TO

GABRIEL ADRIAN LESCANO
PRESIDENTE
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE